



## **DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL**

Departamento dependiente de la Delegación Presidencial Regional, encargado de asesorar y prestar asistencia técnica a la autoridad regional en materias vinculadas a la ejecución de políticas, planes y programas con despliegue territorial en la región, tales como el funcionamiento de complejos fronterizos, Comité Técnico Asesor y Gobierno en Terreno (Programa de coordinación, orden público y gestión territorial), sumado al abordaje de emergencias, catástrofes y/o contingencias suscitadas específicamente en el territorio, y el programa barrios transitorios de emergencia.

De este Departamento dependen:

- Unidad de Emergencias y Seguridad Pública.
  - Oficina de Gestión de Emergencias y Catástrofe.
  - Oficina de Contingencias y Análisis de Datos.
- Unidad de Pasos Fronterizos.
- Comité Técnico Asesor (CTA).
  - Programa Gobierno en Terreno (GTE).
- Programa Barrios Transitorios de Emergencia.